



MEMORIA DE LA ALCALDESA EJERCICIO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1a) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículo 18.1a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se elabora por la Alcaldía-Presidencia, con los asesoramientos técnicos pertinentes, la presente memoria explicativa y los contenidos que presenta el Presupuesto General Municipal para el año 2021.

Se presenta para su aprobación un presupuesto para el ejercicio 2021, con un presupuesto equilibrado, ya que tanto los ingresos como los gastos previstos ascienden a 5.650.000,00€

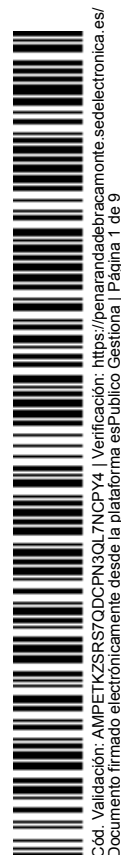
Las consecuencias sanitarias y socio económicas, provocadas por el Covid-19, siguen incidiendo en la elaboración de los presupuestos, que traemos a aprobar en el día de hoy, están condicionados por los objetivos de no poner en riesgo, dentro de nuestras posibilidades, la salud de los ciudadanos.

Pese a lo anteriormente expuesto, nos hemos esforzado en mantener el nivel y calidad de los servicios que desde el municipio se presta a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Pero sin duda, creo que el esfuerzo merece la pena, si tenemos en cuenta, que la educación, la formación y la cultura forman parte de los pilares en los que, a mi juicio, se deben asentar valores esenciales como son: el respeto a los demás, la lucha por la justicia social y especialmente la defensa de la igualdad en derechos de todas las personas, sea cual sea su ideología, creencia religiosa, raza y especialmente en la lucha contra la violencia de género, que sufren muchas mujeres y sus hijos.

Estos objetivos junto a otros como: el mantenimiento de otros servicios que inciden de forma importante en el día a día de los peñarandinos como la promoción del deporte, el ocio y tiempo libre, así como los programas de formación y empleo a los que en colaboración con otras instituciones dedicamos los mayores esfuerzos.

En relación con los ingresos, los mismos se ajustan a las cifras obtenidas de las distintas administraciones Estado, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial y a las expectativas y resultados obtenidos en los últimos ejercicios presupuestarios, destacando un año más que para el presente ejercicio no se han modificado los impuestos y tasas municipales e incluso como el Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica que se ha reducido las cuotas el 10%.





AYUNTAMIENTO

37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(Salamanca)

CONTENIDO

El Presupuesto General de Gastos del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **5.650.000,00€**, y el Presupuesto General de Ingresos para el presente ejercicio se prevé, igualmente, un importe de **5.650.000,00€**, por tanto, el resultado es un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos.

A los citados presupuestos se imputan:

- 1) Los derechos liquidados durante el año 2021 cualquiera que sea el periodo del que se deriven.
- 2) Las obligaciones reconocidas durante el presente año.

El presupuesto General contiene:

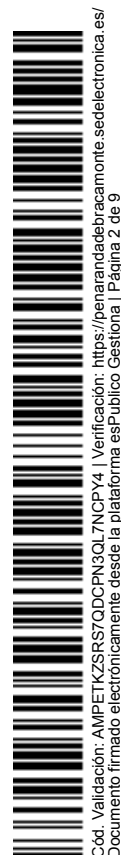
- a) El estado de gastos, en el que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para hacer frente al cumplimiento de las distintas obligaciones, y presenta el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €	%
	A-Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	2.631.515,70	46,57
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.667.408,85	29,51
3	Gastos Financieros	8.056,02	0,14
4	Transferencias Corrientes	439.947,33	7,79
	Total, Operaciones Corrientes	4.746.927,90	84,01
	B-Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	625.000,00	11,07
7	Transferencias de Capital	55.000,00	0,98
8	Activos Financieros	24.000,00	0,42
9	Pasivos Financieros	199.072,10	3,52
	Total, Operaciones de Capital	903.072,10	15,99
	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	5.650.000,00	100,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
	A-Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.844.500,00	32,64
2	Impuestos Indirectos	65.000,00	1,15
3	Tasas y Otros Ingresos	1.536.300,00	27,19
4	Transferencias Corrientes	1.710.141,62	30,27
5	Ingresos Patrimoniales	20.800,00	0,37





	Total, Operaciones Corrientes	5.176.741.62	91.62
	B-Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	50.000,00	0,89
7	Transferencias de Capital	199.258,38	3,53
8	Activos Financieros	24.000,00	0,42
9	Pasivos Financieros	200.000,00	3,54
	Total, Operaciones de Capital	473.258,38	8,38
	TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.650.000,00	100,00

El presupuesto General constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer el Ayuntamiento, debiendo destinarse los créditos exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados.

Los ingresos que se prevén liquidar, se destinarán a satisfacer el conjunto de obligaciones, salvo el supuesto de ingresos específicos afectados a fines determinados.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RECURSOS ORDINARIOS

Se consignan aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, la participación en los Tributos de Estado, Junta de CyL y Diputación Provincial, así como los que demás legalmente corresponda, se prevé habrá de liquidarse en el año, utilizándose para ello las bases que se mencionan en el informe económico financiero.

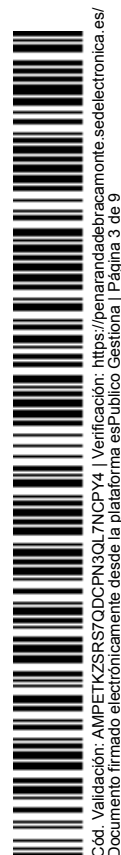
RECURSOS DE CAPITAL

Para financiar las inversiones que se presupuesta en gastos, se han previsto los ingresos siguientes:

- 1) Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León programas y correspondientes al ejercicio 2021 por importe de **193.658,38€**.
- 2) Aportación Diputación Provincial: programas y convenios correspondientes al ejercicio 2021 por importe de **5.600,00€**.
- 3) Aportación Municipal a través de enajenación bienes patrimoniales **50.000.00€**
- 4) Aportación Municipal ahorro interno **175.741,62€**
- 5) Operación de Crédito Préstamo **200.000,00€**
- 6)

CONCLUSIONES FINALES EN RELACIÓN CON LOS CAPÍTULOS DE INGRESOS

Las Ordenanzas Fiscales, no se han modificado para el presente ejercicio, a pesar de que la revisión de los valores catastrales efectuada en el pasado ejercicio 2019 por el Ministerio de Hacienda, ha supuesto una importante reducción de los ingresos municipales, desde el equipo de gobierno se ha decidido un año más mantener los tipos de la cuota, al objeto de no incrementar la presión fiscal e incluso



que en algún caso como en el Impuesto S/ Vehículos de Tracción Mecánica que se ha reducido un 10%.

Dado que nuestro municipio carece de bienes que nos posibiliten obtener otro tipo de ingresos, es absolutamente necesario conseguir financiación externa, a través, de las distintas administraciones públicas y privadas, para mejorar las infraestructuras y equipamientos municipales.

Nuevamente nos presentaremos a todas las convocatorias de subvenciones y ayudas se realicen por parte de organismos e instituciones públicas o privadas destinadas al empleo, la formación, los servicios sociales, las actividades culturales, deportivas y de ocio etc.

En la medida que sean atendidas nuestras peticiones se incorporaran como generaciones de crédito, tanto en ingresos como en gastos, al presupuesto que en el día de hoy traemos al Pleno para su aprobación.

En relación con los ingresos en el capítulo VIII, Activos Financieros, se presupuestan 24.000,00€ para la previsión de ingresos procedentes de las posibles devoluciones del Fondo de Préstamos a funcionarios y personal laboral indefinido, que se contempla en el Acuerdo Marco Regulador del personal funcionario y laboral.

Por último, se presupuesta en el capítulo IX, Pasivos Financieros, la concertación de una operación de crédito a través de la Caja de Cooperación Local de la Diputación Provincial a **10 años** de amortización de capital y tipo de **interés 0**, por importe de 200.000,00€, para financiar el proyecto Pavimentación Asfáltica Polígono Industrial, así como la financiación de la aportación del ayuntamiento en la adquisición de la maquina barredora eléctrica.

PRESUPUESTO DE GASTOS

En materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal, en función del Real Decreto del Estado para 2021, del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo y retribuciones del personal funcionario y laboral al servicio del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, así como del personal laboral temporal necesario para cubrir las necesidades de los diferentes servicios.

Así mismo, con base a las informaciones facilitadas por los responsables de los servicios, han sido consignados dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios y las necesidades del pago de la carga financiera anual de la Corporación.

AGRUPACION DE GASTOS CORRIENTES (Capítulos del I al IV)

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL. - Se presupuestan **2.631.515,70€** un **46,57%**. En él mismo se recogen los importes de salarios y los costes de la Seguridad Social del personal funcionario y laboral indefinido, así como los correspondientes al personal laboral temporal que el Ayuntamiento prevé contratar en el presente ejercicio.

Por otra, a través de varias generaciones de crédito se han incorporado al presupuesto prorrogado, créditos para el desarrollo de los programas cofinanciados con otras administraciones públicas: Programa y convenios con el Instituto Nacional de Empleo, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial para obras de formación e interés social correspondientes al periodo 2020/2021, .

Por último, como hemos manifestado anteriormente, a lo largo del año y en la medida que obtengamos subvenciones de otras instituciones para el fomento del empleo, procederemos a su inclusión en este capítulo mediante la generación de nuevos créditos.

CAPÍTULO II.- GASTO DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. - Este capítulo suma **1.667.408,85€**, lo que representa el **29,51%** del total. Las partidas de este capítulo están destinadas a financiar el coste de los servicios. Las principales partidas de gasto son: el Canon de la Confederación Hidrográfica del Duero e IBI de la Presa El Milagro, los suministros de energía eléctrica para: alumbrado público, infraestructuras del agua y dependencias municipales, el coste de la Depuradora de las Aguas Residuales o el pago a GIRSA por el tratamiento de los residuos sólidos urbanos etc.

CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS. - Se destinan **8.056,02 €**, un **0.14%** del presupuesto, para las partidas correspondientes a intereses de los préstamos



suscritos por el Ayuntamiento, los cuales se han calculado de conformidad con los cuadros de amortización e intereses de los préstamos pendientes.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. - En el mismo se recogen partidas por importe de **439.947,33€**, concretamente el **7,79%**, destinadas a subvenciones y convenios que el Ayuntamiento tiene previsto conceder en este ejercicio como: Programa de Libros de Texto, Transporte del Estudiante, Hermandad de Cofradías, Acopedis, Club de Atletismo, y otras distintas asociaciones. Igualmente, en este capítulo se contemplan partidas para financiar los convenios establecidos con el C.D. Peñaranda y Club de Atletismo Ciudad de Peñaranda.

Las partidas presupuestarias más importante de este capítulo son:

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
0-161-45390-01	Convenio Estación Tratamiento de Agua Potable	140.000,00€
0-934-46300-01	Aportación Servicios Mancomunados	138.000,00€
Varias	Convenios y Subvenciones Club Deportivos.....	.73.850,00€
Varias	Subv. Sociales y Culturales Asociaciones y Particulares	27.400,00€
	Programas Libros de Texto y Transporte del Estudiante	16.673,33€
0-231-48010-01	Ayudas Emergencia Social Covid-19 y otras situaciones	5.000,00€
0-433-48100-01	Convenio Cámara de Comercio e Industria	15.000,00€

AGRUPACIÓN DE GASTOS DE CAPITAL (Capítulos VI al IX).

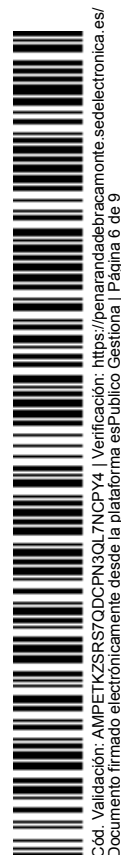
Los siguientes capítulos, especialmente el VI y VII, muestran la inversión que durante el ejercicio se pretende llevar a cabo, en los mismos se incluyen las obras de infraestructura, construcción o rehabilitación de equipamientos y edificios municipales, así como las transferencias que se realizan a otras administraciones o instituciones públicas o privadas.

CAPÍTULO VI. - INVERSIONES REALES. -

La consignación presupuestaria de este capítulo de inversiones es de **625.000,00€**, el **11,07%**.

La relación de obras incluidas en este capítulo son las siguientes:

RELACIÓN DE INVERSIONES	IMPORTE
Plan Director de Tráfico	15.000,00€
Pavimentación Asfáltica Polígono Industrial	89.219,31€
Materiales Reforma Acerados Plan Empleo INEM-CCLL	34.000,00€
Obras Parque La Huerta	25.000,00€
Adquisición Mobiliario Urbano	8.000,00€
Obras Colegio Miguel de Unamuno	9.000,00€





Adquisición Maquinaria Construcción y Jardinería	8.000,00€
Adquisición Maquina Barredora Eléctrica	178.717,00
Reforma Cubierta Polideportivo Cubierto Miguel Ángel Barcala	165.000,00
Inversión Equipos informáticos	24.000,00
Aplicaciones para el procesado de la información	12.263,69
Inversiones en Presupuestos Participativos	56.800,00

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, - Este capítulo supone el **0.98%** del total del presupuesto de gastos y la partida contempla una inversión total de **55.000,00€** para la financiación de la aportación municipal a los convenios y subvenciones siguientes:

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
0-1522-78000-01	Subvención Rehabilitación de Fachadas	25.000,00
0-452-75000-01	Convenios Junta Castilla y León "Tuberías Presa- Etap"	30.000,00

CAPÍTULO VIII.- Se presupuestan **24.000,00€**, para los préstamos a funcionarios y personal laboral fijo, tal como se prevé en el Acuerdo Marco Acuerdo Marco Regulador del personal funcionario y laboral.

CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS. - Se presupuestan **199.072,10€**, un **3.52%**, del total del presupuesto, para hacer frente a la amortización anual de los préstamos en vigor a 31 de diciembre de 2021.

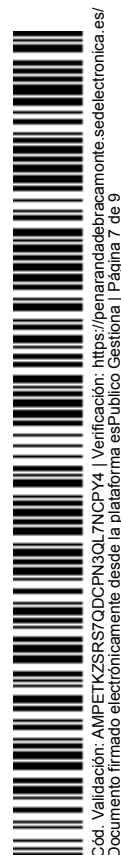
CONCLUSIONES

Esta propuesta de Presupuestos, un año más, dada la gravedad que sigue provocando la pandemia desde el punto de vista de la salud, pero también económica, nos obligara a realizar las modificaciones necesarias para garantizar que la liquidación del mismo, un ejercicio más; contemple datos positivos, de manera especial, en lo que se refiere al **Resultado Presupuestario Ajustado, el Ahorro Neto, el Remanente de Tesorería.**

Para ello, sin duda, será necesario llevar a cabo un especial control del gasto corriente y en ello pondremos, una vez más, todo nuestro esfuerzo.

El nivel de endeudamiento, que en la liquidación de 2020 se volverá reducir respecto al 18,26%, sobre los ingresos corrientes, que resultado de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2019, nos permite aprovechar la oportunidad de acudir a un préstamo de **200.000,00€** a interés **0 y 10** años de amortización para financiar algunas de las inversiones previstas en el capítulo 6 del presupuesto.

La reducción del endeudamiento, es posible ya que las amortizaciones de capital previstas al final del presente ejercicio superaran en **100.000,00€**, este préstamo a **10 años**, e interés **0** de la Caja de Cooperación Local de la Diputación Provincial de Salamanca.



La difícil situación económica que estamos viviendo nos obliga aun más a mantener los objetivos que siempre nos hemos marcado y seguir, en la medida de nuestras posibilidades, mejorando la calidad de vida de peñarandinos/as y trabajando por la igualdad y la solidaridad.

Por tanto, mantenemos las actividades, los programas, ayudas y convenios, ya ampliamente conocidos, que van destinados a fomentar la cultura y el ocio, la educación, los deportes, las ayudas a asociaciones y club deportivos, eventos etc.

Esta apuesta por el apoyo a estos programas, ayudas y convenios, junto a las actividades en el Centro de Ocio Juvenil, supone un esfuerzo económico, pero por contra nos permite ofrecer una lista de actividades, dirigidas a todos los ciudadanos, y que son tan necesarias para su desarrollo social, cultural y físico.

En los capítulos 6 y 7 se consignan las partidas para las inversiones previstas para el presente ejercicio, así como las transferencias de capital, a través de subvenciones, a particulares o instituciones o entidades. Ambos capítulos suman un total de **680.000€**, que supondrán junto a las inversiones previstas por otras entidades públicas y privadas un importante impulso a la economía de nuestra ciudad.

No dejaremos en tratar de paliar el problema del desempleo que, junto a la despoblación de nuestra comarca, son los principales problemas a los que nos enfrentamos, para ello mantendremos la búsqueda de financiación externa para los diferentes programas de formación y empleo de otras administraciones.

En cuanto a la despoblación, volveremos a denunciar y exigir a las administraciones competentes en la materia, Diputaciones, Comunidades Autónomas y Estado, para que tomen decisiones que ayuden a cambiar esta dinámica de pérdida o disminución de servicios públicos. Porque esto, junto a la falta de renta ha provocado el éxodo hacia las zonas urbanas y el envejecimiento de los municipios rurales.

Seguiremos, manteniendo una política de colaboración con cuantos empresarios pretendan desarrollar nuevos proyectos o requieran nuestra ayuda para el mantenimiento de los que actualmente están en marcha, más en estos momentos en los que están siendo uno de los sectores más afectado por las consecuencias del Covid-19.

Teniendo en cuenta los ingresos de que disponemos, los gastos previstos incluyen créditos para los objetivos contemplados en esta memoria. En cuanto a las inversiones que hemos priorizado, creo que, sin duda, todos y cada uno de los concejales podemos creer necesario la ejecución de otros proyectos, pero estamos limitados por la disponibilidad económica.

Finalmente, un ejercicio más, quiero aprovechar la ocasión para dejar constancia de



**Ayuntamiento de
Peñaranda de Bracamonte**

mi más sincero agradecimiento a todas las administraciones públicas y privadas, que con sus aportaciones colaboran para la financiación del presupuesto municipal.

Peñaranda de Bracamonte, 23 de febrero de 2021

ALCALDESA

Fdo. María del Carmen Ávila de Manueles

